17 MAY 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/12 de fecha 26 de abril de 2012

RESOLUCIÓN N° 034-006/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/12 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS"

VISTO: El Memorándum PR/DBS/N° 758/12, de fecha 20 de abril de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 12/12 "Adquisición de Fórmulas Nutricionales para el IPS", y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0216-2011-000709, de fecha 15 de julio de 2011, la Unidad de Farmacoterapéutica con el Visto Bueno de la Gerencia de Salud, eleva el pedido para la Adquisición de Fórmulas Nutricionales para el IPS, para un consumo estimado de 15 (quince) meses;

Que, por Nota D.B.S./AT/ OSM N° 00687/11, de fecha 27 de julio de 2011, la Oficina de Suministros Médicos, remite a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio a la Unidad de Farmacoterapéutica el pedido a fin de adecuarlo conforme al Cuadro Básico de Insumos vigente;

Que, por Nota PR/DBS/N° 1606/11, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remite el pedido a la Unidad de Farmacoterapéutica con las observaciones;

Que, por Nota Interna NOT-0216-2011-000709, de fecha 03 de agosto de 2011, la Unidad de Farmacoterapéutica eleva el pedido para la Adquisición de Fórmulas Nutricionales para el IPS, con las aclaraciones a las observaciones realizadas, mencionando que la modificación de las especificaciones técnicas de los productos del Cuadro Básico de Insumos se hallan en trámites para aprobación del Consejo de Administración, entre los que se encuentran las Fórmulas Nutricionales, por lo que en el presente pedido ya figuran las especificaciones técnicas conforme a la solicitud de adecuación, adjuntando documentos que avalan lo señalado;

Que, por Nota DBS/DLI/N° 00723/11, de fecha 06 de setiembre de 2011, el Departamento de Licitaciones, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios solicita a la Gerencia de Salud, tenga a bien informar si fue aprobado por el Consejo de Administración las modificaciones al Cuadro Básico correspondiente a "Fórmulas Nutricionales";

Que, por Nota DBS/DLI/N° 00722/11, de fecha 06 de setiembre de 2011, el Departamento de Licitaciones solicita a la Dirección Financiera la disponibilidad y certificación presupuestaria para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 59/11 "Adquisición de Fórmulas Nutricionales para el IPS" ID N° 223975;

Que, por Nota NOT-0216-2011-000881, de fecha 09 de setiembre de 2011, la Unidad de Farmacoterapéutica solicita la exclusión del listado de productos del Ítem 6 "FÓRMULA

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE BIENES
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 034-006/12

COMPLETA A BASE DE PROTEINA DE SOJA PARA LACTANTES (0-12 MESES) Cod. 6870;

Que, por Nota DBS/DLI/ N° 1036/11, de fecha 05 de diciembre de 2011, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, solicita a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del llamado LPN N° 59/11 a la modalidad de AD-REFERENDUM, y la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1509/11;

Que, la solicitud fue incorporada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2012, con el ID N° 223975, por un monto total a contratarse G. 5.551.790.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos cincuenta y un millones setecientos noventa mil), de acuerdo con el Memorando DBS/TC/N° 1741/11, de fecha 06 de diciembre de 2011, de la Unidad Técnica de Contrataciones. El monto total previsto es de G. 6.073.390.000 (Guaraníes seis mil setenta y tres millones trescientos noventa mil);

Que, por Nota DFI/DPR/ N° 07/12, de fecha 16 de enero de 2012, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el llamado para "Adquisición de Fórmulas Nutricionales para el IPS", presenta disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2012, para su inclusión en el PAC 2012, por lo que el ID N° 223975 fue migrado al PAC 2012;

Que, por Nota DBS/DLI/ N° 0056/12, de fecha 25 de enero de 2012, el Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas solicita disponibilidad y certificación presupuestaria a la Dirección Financiera, para el llamado LPN 12/12 "Adquisición de Fórmulas Nutricionales para el IPS";

Que, por Nota de fecha 08 de febrero de 2012, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional ID N° 223975 LPN N° 12/12 "Adquisición de Fórmulas Nutricionales para el IPS", por un monto total de G. 6.051.790.000.- (Guaraníes seis mil cincuenta y un millones setecientos noventa mil);

Que, el Instituto de Previsión Social emitió Aclaración N° 1 y modificaciones a través de la Addenda N° 1, de fecha 12 de marzo de 2012, respectivamente. Estas aclaraciones y modificaciones fueron debidamente comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y elevadas en el Portal de Contrataciones;

Que, por Resolución C.A. N° 010-018/12, de fecha 31 de enero de 2012, se resolvió: Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/12 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Art. 3° Disponer su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Núñez García
Secretario General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 034/12 de fecha 26 de abril de 2012

RESOLUCIÓN N° 034-006/12

Que, de conformidad al Acta N° 016/12, de fecha 23 de marzo de 2012, se procedió a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado: DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., PROSALUD FARMA S.A., INDEX S.A.C.I. y REXIM S.R.L.;

Que, en su Informe de fecha 12 de abril de 2012, la Comisión Evaluadora de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 12/12 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", sugiere la adjudicación a las firmas: INDEX S.A.C.I., PROSALUD FARMA S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., REXIM S.R.L., LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. y LABORATORIOS ÉTICOS C.E.I.S.A.;

Que, a la vez sugiere Declarar Desierto los siguientes ÍTEMS: 1- Código 6051, Código de Catálogo 42231803-002 - Fórmula Polimérica Modificada para Insuficiencia Renal con Hemodiálisis y 11- Código 9948, Código de Catálogo 42231803-002 Fórmula Polimérica Modificada para Insuficiencia Renal sin Hemodiálisis, por no presentar muestra;

Que, asimismo, recomienda declarar como No Cotizado el Ítem 6 - Código 9946, Código de Catálogo 42231802-003 - Fórmula Completa para Lactantes Libre de Fenilalanina;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 12/12 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desierto los siguientes ítems: **1-** FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL, CON HEMODIÁLISIS; **11-** FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL, SIN HEMODIÁLISIS, por no presentar muestras y el Ítem **6-** FÓRMULA COMPLETA PARA LACTANTES LIBRE FENILALANINA, por no haber sido cotizado.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los contratos.----------

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Martínez García
Secretario General

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 034/12 de fecha 26 de abril de 2012

RESOLUCIÓN Nº 034-006/12

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

5°) Dejar establecido que la Gerencia de Salud será la Administradora de los contratos.-------

6°) Dejar establecido que la forma de pago se realizará conforme al Pliego de Bases y Condiciones.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio. ----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: DR. JOSÉ BELLASSAI / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

SC/gi.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

SECRETARÍA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INDEX S.A.C.I.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Present. Solic.	Present. Ofert. / Marca / Proced.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/ IVA	Monto Total Cant.Mín. c/ IVA	Monto Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
10	7248	42231802-001	Fórmula Polimérica Completa para Niños Sin Lactosa: FÓRMULA POLIMÉRICA COMPLETA PARA NIÑOS DE 1-10 AÑOS LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN	Gramo	Rango: 350/1000 g.	Lata x 400 g. PEDIASURE® Holanda / USA / Uruguay / Argentina	420.000	840.000	155	65.100.000	130.200.000	5%
13	7246	42231806-013	Fórmula Semielemental: FÓRMULA OLIGOMÉRICA O SEMIELEMENTAL PARA ADULTOS	Gramo	Rango: 60 / 200 g.	Sobre x 76 g. ALITRAQ® USA / Uruguay / Argentina	1.080.000	2.160.000	492	531.360.000	1.062.720.000	5%
17	7249	42231803-002	Fórmula Polimérica Especial Para Adultos con Insuficiencia Renal en Diálisis Lista Para Administrar	CC	Rango 200/300 ml	Lata x 237 ml NEPRO U.S.A./Uruguay	125.000	250.000	99	12.375.000	24.750.000	5%
									TOTAL	608.835.000	1.217.670.000	

TOTAL ADJUDICADO INDEX S.A.C.I. : Guaraníes un mil doscientos diez y siete millones seiscientos setenta mil, IVA incluido.

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Present. Solic.	Present. Ofert. / Marca / Proced.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/ IVA	Monto Total Cant.Mín. c/ IVA	Monto Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
4	3941	42231802-007	Preparado Modular de Proteínas Animales	Gramo	Rango: 100/500 g	Frasco x 275 gr / Enterex Proteína / USA	900.000	1.800.000	425	382.500.000	765.000.000	5%
16	7247	42231806-026	Fórmula Polimérica Modificada para Diabéticos: FÓRMULA POLIMÉRICA COMPLETA ESPECÍFICA PARA HIPERGLICEMIA LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN LISTA PARA ADMINISTRAR	C.C.	Rango: 200/300 ml	Lata x 237 ml / Enterex Diabetic Vainilla / USA	5.688.000	11.376.000	75	426.600.000	853.200.000	5%
									TOTAL	809.100.000	1.618.200.000	

TOTAL ADJUDICADO PROSALUD FARMA S.A. : Guaraníes un mil seiscientos diez y ocho millones doscientos mil, IVA incluido.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Present. Solic.	Present. Ofert. / Marca / Proced.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/ IVA	Monto Total Cant.Mín. c/ IVA	Monto Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
8	3.945	42231801-001	Fórmula Polimérica Completa para Adultos con Fibra: FÓRMULA POLIMÉRICA COMPLETA ESTANDAR PARA ADULTOS CON FIBRA SIN LACTOSA Y GLUTEN	Gramo	Rango: 400/ 1000 g	Pote x 1000 gr Cibeles Nutrition Alimento Completo Uruguaya	5.400.000	10.800.000	62	334.800.000	669.600.000	5%

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. MIEMBROS DEL CONSEJO
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

LIBRA PARAGUAY S.A. (Continuac.)

Item	Código	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Present. Solic.	Present. Ofert./ Marca / Proced.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/ IVA	Monto Total Cant.Mín. c/ IVA	Monto Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
9	3.944	42231801-002	Fórmula Polimérica Completa para Adultos sin Fibra: FÓRMULA POLIMÉRICACOMPLETA ESTANDAR PARA ADULTOS SIN FIBRA, LACTOSA Y GLUTEN	Gramo	Rango: 400/1000 g	Pote x 1000 gr Cibeles Nutrition Suplemento Alimentario Uruguaya	5.400.000	10.800.000	60	324.000.000	648.000.000	5%
12	4925	42231806-007	Fórmulas p/ Diabéticos p/ Nutrición Enteral Polim.: FÓRMULA POLIMÉRICA COMPLETA ESPECÍFICA PARA HIPERGLICEMIA LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN	Gramo	Rango: 350/1000 g	Pote x 800 gr Cibeles Nutrition Diabetic Uruguaya	2.400.000	4.800.000	125	300.000.000	600.000.000	5%
14	6872	42231806-022	Fórmula modular de carbohidratos: PREPARADO MODULAR DE CARBOHIDRATOS	Gramo	Rango: 200/500 g	Pote x 500 gr. Cibeles Nutrition Modulo Calórico Uruguaya	240.000	480.000	59	14.160.000	28.320.000	5%
									TOTAL	972.960.000	1.945.920.000	

TOTAL ADJUDICADO LIBRA PARAGUAY S.A. : Guaraníes un mil novecientos cuarenta y cinco millones novecientos veinte mil, IVA Incluido.

REXIM S.R.L.

Item	Código	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Present. Solic.	Present. Ofert./ Marca / Proced.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/ IVA	Monto Total Cant.Mín. c/ IVA	Monto Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
15	9945	42231806-023	Fórmula modular de proteínas: PREPARADO MODULAR DE PROTEINAS DE SOJA	GRAMO	Rango: 200/500 g.	SOJAR Pote x 400 grs.,Argentina	1.800.000	3.600.000	133	239.400.000	478.800.000	5%
									TOTAL	239.400.000	478.800.000	

TOTAL ADJUDICADO REXIM S.R.L.: Guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones ochocientos mil, IVA Incluido.

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

Item	Código	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Present. Solic.	Present. Ofert./ Marca / Proced.	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/ IVA	Monto Total Cant.Mín. c/ IVA	Monto Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
3	6869	42231802-006	FORMULA SEMIELEMENTAL PARA NIÑOS	Gramo	Rango de 350/1000 g	Lata x 400 gr Pepti-Junior - Holanda	390.000	780.000	189	73.710.000	147.420.000	5%
7	3937	42231802-005	FORMULA LACTEA COMPLETA PARA PREMATUROS	Gramo	Rango de 350/1000 g	Lata x 400 gr Nutrilon Nenatal - Holanda	360.000	720.000	187	67.320.000	134.640.000	10%
									TOTAL	141.030.000	282.060.000	

TOTAL ADJUDICADO LA QUÍMICA FARMACÉUTICA: Guaraníes doscientos ochenta y dos millones [illegible]

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Benítez García
Secretario General

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LABORATORIOS ETICOS C.E.I.S.A.

Item	Código	Código de Catálogo	Artículo	Unidad de Medida	Present. Solic.	Present. Ofert./ Marca /Proced.	Cant. Min.	Cant. Máx.	Costo Unit. c/IVA	Monto Total Cant. Min. c/ IVA	Monto Total Cant. Máx. c/ IVA	% IVA
2	9.947	42231802-004	Fórmula Completa Láctea de Continuación (6 a 12 meses) FÓRMULA LÁCTEA COMPLETA DE CONTINUACIÓN (4 a 12meses)	Gramo x 1	Rango:350/1000 g.	FRASCO ALUMINIO DE 400 g / HERO BABY AVANZA 2 /ESPAÑA	240.000	480.000	73	17.520.000	35.040.000	10
5	3.942	42231802-009	Fórmula Completa Láctea de Inicio (de 0 a 6 meses) FÓRMULA COMPLETA LÁCTEA DE INICIO (de 0 a 6 meses)	Gramo x 1	Rango:350/1000 g.	FRASCO ALUMINIO DE 400 g / HERO BABY INICIA 1 /ESPAÑA	600.000	1.200.000	71	42.600.000	85.200.000	10
									TOTAL	60.120.000	120.240.000	

TOTAL ADJUDICADO LABORATORIOS ETICOS C.E.I.S.A.: Guaraníes ciento veinte millones doscientos cuarenta mil, IVA incluido.

TOTAL ADJUDICADO LPN N° 12/12: G. 5.662.890.000.- (Guaraníes cinco mil seiscientos sesenta y dos millones ochocientos noventa mil), IVA incluido.

FDO: DR. JOSE BELLASSAI / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
ING. HUGO CATALDO FERNANDEZ / DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA. MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. SECRETARIO DEL CONSEJO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Secretario General

DIRECTORIA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL